

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: HECTOR ANTONIO DIAZ ANGARITA
RADICACIÓN: 2020-00578

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI, procede a correr traslado común a las partes de las liquidaciones del crédito presentadas por la apoderada de la parte demandante, y la apoderada de la parte demandada.

Santiago de Cali, 07 de Abril de 2022


ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
Secretaria

LISTA DE TRASLADO No. 012

Cali, 08 ABR 2022, en la fecha siendo las 8:00 AM, se fija en lista de traslado las liquidaciones del crédito presentadas por la apoderada de la parte demandante, y la apoderada de la parte demandada, las cuales quedan a disposición de la partes por el término de tres (3) días.

VENCE: _____


ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA